REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26011856

Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 09 de 2026

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $102,691,432.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 26001327
Vigencia : Vigencia 2026
Unidad Gestora : SECRETARIA TIC
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.23.2301.2301024.51 Cód.interno: 264612
Detalle Rubro : Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MIN TIC N° 1761-2025 NUMERACIÓN SECOP N° CO1.PCCNTR.8468154 RADICADO DEL DEPARTAMENTO N° 00001691 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026
Acto Administrativo : DECRETO 0147 DEL 24 DE MARZO DE 2026
Valor Rubro : $ 102,691,432.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901039004 - 7
Nombre Beneficiario : TIGLOBAL SAS
Dirección Beneficiario : CL 28 13 A 24 OF 509 B
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.9641594 (Id contrato: 202600002184)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20250680000129
No BPIN : 202500000032993
Concepto : OTROSI MODIFICATORIO No. 01 DE ADICCION EN VALOR Y PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION A LA CARTA DE ACEPTACIÓN 202600002184 - co1.pccntr.9641594, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y TIGLOBAL SAS CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN (CAPEX) AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y RENATA, DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y APROPIACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26011856

Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 09 de 2026

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $102,691,432.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.).

Observaciones :

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director Técnico de Presupuesto

Registrado por : FIGUEREDO CASTRO YAHIR ABELARDO
Revisado por :